JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Hoy, <u>11/05/2021</u> y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: <u>068</u> (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2020-279	
2020-301	
2020-305	
2021-042	
2021-094	